

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Provincial

CANTABRIA

Don Jesús López-Medel Bascones, Letrado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria.

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria se ha dictado en la solicitud de condonación de multa interpuesta por doña María Begoña de las Rozas Pacheco, resolución, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

«Este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda acceder a la condonación solicitada, sin que contra la presente quepa recurso alguno, ni aun el contencioso-administrativo.»

Y para que así conste y a efectos de su publicación se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en Santander a 7 de noviembre de 1986.—El Letrado del Estado-Secretario.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, José María Sáiz y Sáiz.—19.337-E (84712).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea a 15 KV, de central «La Morca» a línea «Borja»-central «La Morana» (A. T. 175/1984)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Añón de Moncayo, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 8.763.428 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada CTNE, Comisaría de Aguas y Diputación Provincial.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Central «La Morca».

Final: Línea «Borja»-central «La Morana».

Longitud: 5.611 metros.

Recorrido: Término municipal de Añón de Moncayo.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H.a.v. y metálicos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García Rosales González.—4.720-D (84208).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Consellería de la Presidencia de la Xunta de Galicia 286/1986, de 18 de septiembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 199/1986, de 14 de octubre siguiente, ha sido declarada la urgente ocupación por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, de los bienes necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de «Vertedero controlado de residuos sólidos en Monte Teixeiro», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud de dicha declaración por la Comisión de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 1986, se ha señalado el día y hora en que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a que se refiere el número 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, fijándose como tal el décimo día contado a partir del inmediato siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuya fecha deberán comparecer los interesados en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, oficinas situadas en la calle Quiroga Ballesteros (Sección de Urbanismo y Obras), a las diez horas, a fin de trasladarse a las respectivas parcelas para la realización de las correspondientes operaciones, que se continuarán en días y horas posteriores, si fuera preciso, hasta su terminación, sin necesidad de otro anuncio que el verbal hecho a los asistentes con ocasión de la última acta que se extienda. Para su cómputo, los días se entederán hábiles en todos los casos.

Dicha comparecencia podrá efectuarse por los interesados o por persona debidamente autorizada, debiendo aportar la documentación precisa en orden a la justificación de la titularidad de los derechos que alegue, así como recibos de la contribución correspondiente a los dos últimos años.

También se hace saber, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, que los interesados podrán formular ante el Ayuntamiento, por escrito y a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

La relación identificadora de propietarios y bienes afectados es la siguiente:

Propietario: Junta Vecinal parroquia Rubias. Superficie: 7,1 hectáreas. Valoración aproximada: 56.800 pesetas.

Propietario: Junta Vecinal parroquia Teixeiro. Superficie: 11,688 hectáreas. Valoración aproximada: 93.504 pesetas.

Totales: 18,788 hectáreas; 150.304 pesetas.

Lugo, 21 de noviembre de 1986.—El Secretario.—20.074-E (87818).

SEVILLA

Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda expuesto al público el proyecto que al final se relaciona, así como las condiciones técnicas, financieras y económicas de las obras a realizar que figuran en dicho expediente, a fin de que puedan formularse contra él las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la oficina que al final se indica.

Proyecto expuesto

Proyecto de reparación de acerados de varias calles de la ciudad, en sus distritos V, VI, VII, IX y X, ascendentes a 30.284.778 pesetas.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.—El Secretario general.—9.422-A (89382).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 19 de septiembre de 1986, se acordó aprobar definitivamente el plan especial de ampliación del vertedero controlado de residuos sólidos de Gardelegui, de promoción municipal, así como su publicación, de conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 16 de octubre de 1981, y artículo 44 de la Ley de Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando levantada la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición del área afectada por el plan especial.

La precedente aprobación es definitiva en la vía administrativa y contra la misma procede el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo que habrá de ser interpuesto ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 1986.—El Alcalde.—8.667-A (84877).